

# Boletín Oficial

Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 EDICION N° 9.430

## DECRETOS SINTETIZADOS

**1646 – 1/8/12**

DECLÁRESE de Interés Provincial el 12° Torneo Internacional de Pesca con Devolución a realizarse en la Isla del Cerrito, los días 8 y 9 de septiembre de 2012.

**1854 – 31/8/12**

DECLÁRANSE de Interés Provincial el Torneo Región NEA Seleccionados Sub-14 Damas.

**1859 – 31/8/12**

OTÓRGUESE, a partir del 01 de junio de 2012, un incremento del ocho por ciento (8%) sobre el monto de los contratos de locación de obras obtenido luego de la aplicación de lo reglado en el Decreto N° 834/12. Este incremento alcanza exclusivamente a los locadores pertenecientes al Ministerio de Salud Pública.

**1873 – 4/9/12**

DECLÁRASE de Interés Provincial el Evento Recreacional en Conmemoración del Día de la Mujer Indígena.

**1888 – 6/9/12**

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635 y dése de baja a la agente Norma Teresa Carrara - DNI N° 12.687.022, dependiente de la Lotería Chaqueña, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

**1889 – 6/9/12**

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635 y dése de baja al agente Ismael Eduardo Portela - DNI N° 11.820.554, dependiente de Lotería Chaqueña, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

**1890 – 6/9/12**

FACÚLTESE a la Secretaria Pro Témporte de la Zicosur y Secretaria de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, Dra. Theresa Corina Durnbeck, DNI N° 16.758.144 a representar al señor Gobernador de la Provincia del Chaco, CPN Jorge Milton Capitanich, en su carácter de Presidente Pro Témporte de la Zicosur, en las actividades previstas a realizarse en la República Federal de Alemania, Federación Rusa y ciudad de Santa Cruz de la Sierra - República de Bolivia.

**1892 – 6/9/12**

DECLÁRASE de Interés Provincial el "Mes de la Juventud".

**1899 – 10/9/12**

AUTORIZASE A la Dirección de Administración de la Gobernación a abonar en un solo pago las cuatro (4) cuotas restantes correspondientes al subsidio otorgado por Decreto N° 1899/11, al Club Atlético Sarmiento de esta ciudad capital.

**1900 – 10/9/12**

DECLÁRASE desierto el renglón N° 72 de la Licitación Pública N° 53/12, adjudicada por Decreto N° 1727/12.

**1901 – 11/9/12**

AUTORIZASE como Área Industrial, en el marco de la Ley N° 4911, de Construcción de Parques y Áreas Industriales, el inmueble ubicado en la localidad de Fontana, individualizado como la mitad sudeste del Lote Rural 261, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra 48, Parcela 5, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**1902 – 11/9/12**

ESTABLÉCESE que a partir de la fecha de su vigencia, el Decreto N° 1850/80, Planilla Anexa III -orden 3°- en lo que respecta exclusivamente al apellido del agente, deberá entenderse: "Abrahan, Víctor Hugo".

**1904 – 11/9/12**

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 84/12 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la firma Metz SA CUIT N° 30-71132078-0, ATP N° 906-575518-1.

**1905 – 11/9/12**

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 81/12, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a las ofertas: N° 1 de la firma Matías Ariel Cucher, CUIT-ATP N° 20-26969311-9 y N° 2 de la firma Cheek S.A., CUIT N° 30-70134461-4. ATP-CM N° 906-292283-0.

**1906 – 12/9/12**

DECLÁRANSE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco a su Excelencia el señor Embajador de la Confederación Suiza Johannes Matyassy y miembros de su comitiva mientras permanezcan en territorio chaqueño.

**1907 – 12/9/12**

AUTORIZASE al señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos Ing. Omar Vicente Judis -DNI N° 12.331.654, a trasladarse a la ciudad de Frankfurt - Alemania y a la República de Islandia, a participar de la visita técnica oficial organizada por el Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas -CIMOP-.

**1909 – 12/9/12**

DECLÁRESE de Interés Provincial la participación de la Provincia del Chaco en su carácter de ejercer la Presidencia Pro Témporte de la Zicosur, en la Feria Expocruz 2012, a realizarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia.

**1910 – 12/9/12**

OTÓRGUESE un subsidio al Consejo Veterinarios del Chaco, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000,00).

**1911 – 12/9/12**

DISPÓNGASE el reintegro de pesos cuatro millones doscientos ochenta y seis mil novecientos noventa y cinco con treinta y tres centavos (\$ 4.286.995,33) a la Tesorería General de la Provincia de los fondos transferidos por la Nación a la cuenta del Programa Médicos Comunitarios.

**1912 – 12/9/12**

RATIFIQUESE, a partir de su respectiva vigencia, la Resolución N° 1378/12 del Ministerio de Salud Pública.

**1913 – 12/9/12**

RATIFIQUESE el Convenio de Comodato suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y la Asociación de Lucha contra la Bulimia y la Anorexia (ALUBA).

**1914 – 12/9/12**

DECLÁRASE de Interés Provincial la VIII Jornada Tributaria del NEA.

**1915 – 12/9/12**

DECLÁRASE de Interés Provincial al 2do. Encuentro de 2012 de la Copa Challenger Aguas Chaqueñas.

**1917 – 13/9/12**

DECLÁRASE de Interés Provincial la I Fiesta Provincial del Cabrito Norteño y IX Exposición Caprina Rotativa del PRO.GA.NO.

**1918 – 13/9/12**

DECLARASE de Interés Provincial el evento Capital Botánica.

**1919 – 13/9/12**

DECLÁRASE de Interés Provincial la Edición 2012 de la 7° Jornada Constructores de la Sociedad Hacia un Bicentenario en Justicia y Solidaridad 2012-2016, bajo el lema "La Educación del hombre, con Identidad y Libertad".

**1920 – 13/9/12**

DECLARASE de Interés Provincial el "8° Encuentro Armonía".

**1922 – 13/9/12**

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente Decreto, Bonificación por Título Universitario- Abogado-, prevista en el Artículo 2°- inciso a)- de la Ley N° 1198- t.v.-, y el Decreto Reglamentario N° 877/09, al actual Defensor del Pueblo, Dr. Gustavo Adolfo Corregido.

**1923 – 13/9/12**

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Gobernación a abonar en un solo pago las cinco (5) cuotas restantes correspondientes al subsidio otorgado por Decreto N° 2233/11, a la Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Charata.

**1924 – 13/9/12**

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Gobernación a abonar en un solo pago las cuatro (4) cuotas restantes correspondientes al subsidio otorgado por Decreto N° 1824/11, a la Asociación Club Social Las Breñas, de la localidad de Las Breñas.

**1925 – 13/9/12**

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Gobernación a abonar en un solo pago las seis (6) cuotas restantes correspondientes al subsidio otorgado por Decreto N° 1729/11, a la Asociación Española, Mutual, Cultural y Deportiva, de la ciudad de Charata.

**1926 – 13/9/12**

ADSCRÍBASE a partir del primer día hábil siguiente al de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Dra. Natalia Mariel Luque, DNI N° 22.711.029, jurisdicción 2- Secretaría General de la Gobernación, a la jurisdicción 16 - Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos -InSSeP-.

**1927 – 13/9/12**

ASÍGNASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, Bonificación por Título Universitario- Abogada-, prevista en el Artículo 2° - inciso a) de la Ley N° 1198- t.v.- y su Decreto Reglamentario N° 877/09- t.v.-, a la agente Natalia Mariel Luque, DNI N° 22.711.029.

**1928 – 13/9/12**

DECLÁRASE de Interés Provincial la visita de señora Presidenta de la Nación, Doctora Cristina Fernández de Kirchner el día 18 de septiembre de 2012 y a las actividades a desarrollarse durante su estadía.

**1929 – 13/9/12**

DÉSE EL CESE al retiro voluntario establecido en el Artículo 10 de la Ley N° 4256 (t.v.), a partir del 20 de mayo de

2012, que fuera otorgado oportunamente al señor Candido Acosta, LE N° 7.400.870, por Decreto N° 1699/96.

**1930 – 13/9/12**

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635, y dése de baja a la agente Graciela Isabel Lucía Ruiz, DNI N° 17.388.762, dependiente de Lotería Chaqueña, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

**1931 – 13/9/12**

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635, y dése la baja al agente Horacio Roberto Vasek, DNI N° 12.169.431, dependiente de la Administración Tributaria Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

**1932 – 13/9/12**

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635, y dése la baja a la agente Mercedes Beatriz Durán, DNI N° 16.551.285, dependiente de Lotería Chaqueña a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

**1933 – 13/9/12**

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635, y dése la baja al agente Miguel Alberto Quiña, DNI N° 14.224.068, dependiente de Lotería Chaqueña, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

**1934 – 13/9/12**

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635, y dése la baja al agente Emilio Omar Gómez, DNI N° 16.702.539, dependiente de Lotería Chaqueña, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

**1935 – 13/9/12**

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635, y dése la baja a la agente Enilse Edelit Perini, DNI N° 13.902.505, dependiente de Lotería Chaqueña, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

**1936 – 13/9/12**

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635 y dése la baja al agente Daniel Germán Ponce, DNI N° 14.888.917, dependiente de la Dirección de Vialidad Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

**1937 – 13/9/12**

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635 y dése la baja al agente Ángel Raúl Vargas, DNI N° 17.642.108, dependiente de la Dirección de Vialidad Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

**1938 – 13/9/12**

ACÉPTASE, a partir del día 10 de septiembre de 2012, la renuncia presentada por el Ing. Agr. Pedro Luis Jover, DNI N° 7.702.131, al cargo de Subsecretario de Agricultura, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

**1939 – 13/9/12**

AUTORIZASE al señor Sebastián Pablo De Arriortua, DNI N° 7.623.794, propietario de la Parcela 295, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown, con superficie de 1762has. 17as. 98cas., a subdividir las mismas, en tres Unidades Económicas.

**1940 – 13/9/12**

RATIFIQUESE la Resolución N° 0610/12, del Instituto de Colonización.

**1941 – 13/9/12**

AUTORIZASE a las señoras Isabel Rodríguez, DNI N° 13.273.385 y María Rodríguez, DNI N° 12.120.230, propie-

tarias de la Parcela 4, Subdivisión de la Chacra 61, Circunscripción IX, Departamento General Belgrano, con superficie de 44has. 45as. 00cas., a subdividir la misma en dos Unidades Económicas.

**1942 – 13/9/12**

AUTORIZASE a los señores Francisco Carlos Lovey, DNI N° 5.079.437, Delia Verónica Lovey, DNI N° 5.115.292, Nelly Rosa Lovey, LC N° 6.382.775, Rita Julia Lovey, DNI N° 10.288.704, Nelson Hugo Calvo, DNI N° 33.467.556 y Lucas Ezequiel Calvo, DNI N° 35.103.579, propietarios en condominio indiviso de la Parcela 232, Circunscripción V, Departamento Libertador General San Martín, con superficie de 320has. 94as. 09cas., a subdividir la misma en dos Unidades Económicas.

**1944 – 13/9/12**

AUTORIZASE al señor Ministro de Planificación y Ambiente, Ing. Raúl Oscar Codutti, DNI N° 13.540.966 y a la señora Subsecretaria de Planificación y Evaluación, Prof. Gladis Gabriela Deltín, DNI N° 23.646.374, a trasladarse a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, desde el día 26 de octubre, y hasta el día 6 de noviembre de 2012, inclusive, para asistir al XVII Congreso del CLAD-Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo-, sobre la Reforma Económica del Estado y de la Administración Pública.

**1948 – 14/9/12**

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 83/12 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la firma El Cruce S.A., CUIT-ATP N° 30-54267569-8.

**1949 – 14/9/12**

RECONÓCESE el gasto y autorizase a la Dirección de Administración de la Gobernación, a liquidar y abonar a la firma Librería y Papelería Casa García S.A., la suma de pesos tres mil doscientos treinta y nueve (\$ 3.239,00).

**1950 – 14/9/12**

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 80/2012 realizado por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a las ofertas: N° 02 de la firma Euro Swiss S.A., CUIT N° 30-70895389-6, CM-ATP N° 901-206284-9. N° 03 de la firma Igaltext S.R.L. CUIT N° 30-61680618-8, CM-ATP N° 902-934771-8 y N° 04 de la firma Infarmed de Néstor Enrique González, CUIT-ATP N° 20-18438784-1.

**1951 – 14/9/12**

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 79/2012 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a las ofertas: N° 02 de la firma Droguería Tecnomed de Claudia Wuillma Narváez Villarrubia, CUIT N° 27-93003935-2, CM-ATP N° 904-237251-3, N° 03 de la firma ARI NEA S.R.L., CUIT N° 30-71048729-0, CM-ATP N° 905-264223-7, N° 04 de la firma Becton Dickison Argentina S.R.L., CUIT N° 30-70047365-8, N° 05 de la firma Euro Swiss S.A., CUIT N° 30-70895389-6, CM-ATP N° 901-206284-9, N° 06 de la firma Alberto J. Mazzoni S.A, CUIT N° 33-71110235-9, CM-ATP N° 905-402343-0, y N° 07 de la firma Igaltext S.R.L, CUIT N° 30-61680618-8, CM-ATP N° 902-934771-8.

**1952 – 14/9/12**

ESTABLÉCESE que el modelo de Contrato de Locación de Servicios a suscribir la Sra. Daniela Natalia Garcia Nikceovich, DNI.N° 25.441.663, que fuera autorizado por Decreto N° 58/12 y su modificatoria N° 418/12 y su similar N° 960/12, en virtud de la sentencia dictada en los autos caratulados: "García Nikceovich, Daniela Natalia c/Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco s/Acción de Amparo" Expte N° 4270/118, será el aprobado según modelo que figura como Anexo I al presente Decreto.

**1953 – 14/9/12**

DÉJASE sin efecto a partir de la fecha del presente instrumento legal la Bonificación por Título Secundario (17,5%) asignada al agente Mártires Acosta, DNI N° 11.699.559. ASÍGNASE, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Título Terciario prevista en el Artículo 2°- inciso b) de la Ley N° 1198- t.v.-, al agente Mártires Acosta, DNI N° 11.699.559.

**1954 – 14/9/12**

ACCÉDASE a la solicitud de participación oficial de la Provincia del Chaco en la Feria Expocruz 2012, a realizarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia entre los días 21 y 30 de septiembre de 2012.

**1955 – 14/9/12**

APRUÉBANSE las contrataciones realizadas por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, en el marco de la Emergencia Social en Materia de Seguridad declarada por Decreto N° 37/09 y prorrogada por Decreto N° 30/12.

**2445 – 6/11/12**

OTÓRGASE la Concesión del Puerto de Barranqueras a la Compañía Logística del Norte SA, por el plazo de diez (10) años, prorrogables en forma automática por igual período, para llevar adelante su uso y explotación comercial.

s/c.

E:21/11/12

**RESOLUCIONES**

PROVINCIA DEL CHACO  
FISCALÍA DE  
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS  
Resistencia, 15 noviembre 2012  
**RESOLUCIÓN N° 039**

VISTO:

La Ley Provincial N° 3468, de creación de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y el Decreto Provincial N° 1210 de Promulgación de la misma; y:

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° de la referida Ley, faculta al suscripto a designar a los Fiscales Adjuntos, cargos contemplados en el Art. 2° de la misma Ley.

Que dichos funcionarios requieren acuerdo de la Cámara de Diputados con el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros, para que sea factible su designación.

Que por Nota N° 742 de fecha 31 de Octubre de 2012, se solicitó a la Cámara de Diputados el acuerdo necesario para la designación del Dr. Dugaldo Edgar Daniel Ferreyra, DNI. N° 12.683.891, como Fiscal Adjunto.

Que por Oficio N° 4025 de fecha 08 de Noviembre de 2012, el Secretario de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco remite copia de la Resolución N° 2456, donde presta el acuerdo pertinente para la designación del Dr. Ferreyra como Fiscal Adjunto.

Por ello y facultades conferidas al suscripto por Ley N° 3468:

EL FISCAL GENERAL DE  
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir del 19 de Noviembre de 2012 como Fiscal Adjunto de esta Fiscalía de Investigaciones Administrativas al Dr. DUGALDO EDGAR DANIEL FERREYRA, DNI N° 12.683.891, Nivel I -MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS- Categoría 4 - Jurisdicción 27, el que prestará juramento ante el suscripto el día 19 de Noviembre de 2012 a las 11,30 hs.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al Dr. Ferreyra las sumas en concepto de haberes, emergentes del Artículo 1° y las bonificaciones que venía percibiendo hasta la fecha, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 3º: La erogación emergente de la presente se imputará a la partida correspondiente de acuerdo con la naturaleza del gasto.

ARTICULO 4º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

**Dr. Heitor E. Lago**  
*Fiscal General*

s/c. E:21/11/12

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**A P A**

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA**  
**RESOLUCIÓN Nº 923-12**

Resistencia, 07 noviembre 2012

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 180, Quinta 5, Parcela 17, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**Ing. María Cristina Magnano**  
*Presidente*

s/c. E:21/11 V:23/11/12

**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**PROVINCIA DEL CHACO**

**RESOLUCIÓN Nº 60/12 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. Nº 403060707-21499-E**

Declara la responsabilidad administrativa patrimonial del Dr. Jorge Modesto Sánchez por los antecedentes de hecho y de derecho expuestos en los Considerandos de la presente, y condenarlo al resarcimiento de la suma de Cinco mil ciento treinta y seis pesos con 99/100 (\$ 5.136,99) determinada como perjuicio, suma ésta a la que deberán adicionarse los intereses, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago.

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Art. 1º, en el plazo establecido por el Art. 84º de la Ley Nº 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86º de la Ley Nº 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 2º de la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 64/12 – ACUERDO SALA II**  
**EXPTE. Nº 402230211-24593-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Pampa Almirón-Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Pampa Almirón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**  
*Secretario*

s/c. E:21/11 V:28/11/12

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Nº 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria del Dr. Oscar Eduardo Acosta, hace saber a Fernando Gaston Guerra, argentino, soltero, desocupado, nacido, 25 de abril de 1981 en Resistencia - Chaco, hijo de Segovia, Francisco y de Guerra, Gladis Catalina, Pront. Nº 32703 CF con último domicilio en B 17 de Octubre - Mz. 23 Pc. 17 que en los autos caratulados: "**Guerra Fernando Gaston s/Lesiones**", Expte. Nº 25655/11 registro de esta Fiscalía Nº 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 1º piso, ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "/-sistencia, 16 de octubre de 2012. ...considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Fernando Gaston Guerra, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$2.000,00.-)... Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez -Fiscal de Investigación Nº 6, Dr. Oscar Eduardo Acosta- Secretaria"; "Resistencia, 14 de noviembre de 2012... Resuelvo: 1) Declarar la Rebeldía del imputado Fernando Gaston Guerra, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lu-

gar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar la inmediata detención de Fernando Gaston Guerra, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Notificar a Fernando Gaston Guerra mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez - Fiscal de Investigación Nº 6. Dr. Oscar Eduardo Acosta - Secretario. Resistencia, 14 de noviembre de 2012.

**Dr. Francisco Asis de Obaldia Eyseric**  
*Secretario Subrogante*

s/c. E:21/11 V:3/12/12

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Elio Valdivia, Fiscal de Investigación Penal Nº 11 –provisorio– de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a ZACARIAS, Néstor Oscar Ignacio, 36.977.589, de profesión changarín, argentino, de 17 años de edad, soltero, domiciliado en Piovano Nº 4670 –Barranqueras–, nacido en Resistencia en fecha 13/01/1993, hijo de Oscar Zacarías y de Claudia Elizabeth Perea, que en los autos caratulados: "**Zacarías, Néstor Oscar Ignacio s/Robo agravado por el uso de armas**", Expte. Nº 20.904/10, se ha dispuesto lo siguiente: "/-sistencia, 21 de septiembre de 2012. hws. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 20/28 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Néstor Oscar Ignacio Zacarías hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Rosalía Beatriz Zozzoli, Juez de Garantías Nº 3 –suplente–, Armando I. Zacarías, Secretario. "Resistencia; 25 de octubre de 2012. **Visto y considerando:** que a fs. 33 y 39 obra informe del que surge que Zacarías, Néstor Oscar Ignacio no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese el inmediato comparendo del mismo. Continuando, notifíquese a Zacarías, Néstor Oscar Ignacio del decreto obrantes a fs. 29 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de dos mil quinientos, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not.". Fdo.: Dr. Héctor Elio Valdivia –Fiscal provisorio–, Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano –Secretaria–.

**Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano**  
*Secretaria Provisoria*

s/c E:12/11 V:21/11/12

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Javier Alejandro MORALES, domiciliado en calle Güemes Nº 959, centro –Sáenz Peña–, Chaco; que en los autos caratulados: "**Morales, Javier Alejandro s/Lesiones culposas en accidente de tránsito (damnificadas Sra. Moreno y Kostecki)**", Expte. Nº 4.568/08, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque

Sáenz Peña, 8 de noviembre de 2012. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Javier Alejandro Morales no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que, **resuelvo**: Declarar la rebeldía de Javier Alejandro Morales, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not.". Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto, Fiscal de Investigación Penal N° 3; Dra. Claudia Ortega, Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 8 de noviembre de 2012.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c E:14/11 V:23/11/12

**EDICTO.-** En la causa: "**Barbetti, Fernando Fabián s/ Infracción Art. 189 bis C.P.**", Expte. N° 2.086/09, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 68/70 y vta., en fecha 30 de julio de 2012, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra Fernando Fabián BARBETTI por el delito de Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal del Código Penal –art. 189 bis, inc 2°, tercer párr, primer supuesto del Código Penal–. A fs. 72, en fecha 11 de septiembre de 2012, por decreto fundado N° 536/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: "l) Decretar embargo..., hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes propiedad de Fernando Fabián Barbetti (a) Totón, DNI N° 42.745.819, prontuario policial N° 49.110-CF, estado civil soltero, estudiante, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco, el 23 de marzo de 1992, domiciliado en Pje. Lapacho 1165, Bquearas., hijo de Barbetti, Rubén Adolfo, y de Escalante, Victoria Graciela" y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por y Secretario, Dr. Francisco De Obaldía Eyseric.

**Dr. Francisco De Obaldía Eyseric**  
Secretario

s/c E:14/11 V:23/11/12

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Jonathan Osvaldo ROJAS, DNI N° 39.310.134, prontuario policial N° 52.701-CF, nacionalidad argentina, edad 18 años, estado civil soltero, profesión changarín, domiciliado en Lote Rural 170, La Isla, Villa Río Negro, Resistencia, hijo de Jorge Armando Rojas y de Mirta Mabel Quintana, que en los autos caratulados: "**Rojas, Jonathan Osvaldo y otro s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 19.479/12 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 6 de noviembre de 2012..., notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 3, Dra. Rosalía Zozzoli precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ...Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 36/40 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Jonathan Osvaldo Rojas hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000). Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación

bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona, Fiscal provisorio, Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas, Secretaria". Resistencia, 6 de noviembre de 2012.

**Dra. Patricia Lilian Vargas**  
Secretaria

s/c E:14/11 V:23/11/12

**EDICTO.-** Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, Secretaría N° 20 de la ciudad de Resistencia, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre 2, piso 2, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ramón Emilio SILVESTRI, D.N.I. N° 12.323.349, y Dora SCHULZ de SILVESTRI, D.N.I. N° 6.568.867 y por tres publicaciones, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados, en los autos caratulados: "**Schulz de Silvestri, Dora y Ramón Emilio Silvestri s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.798/11. Resistencia, 7 de noviembre de 2012.

**Dr. Rafael Martín Trotti**  
Abogado/Secretario

R.N° 148.821 E:16/11 V:21/11/12

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, a cargo del Juzgado de Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, ubicado en 9 de Julio N° 372, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Manuela SANCHEZ, M.I. 1.550.392 para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en los autos: "**Sánchez, Manuela s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 1.095/2012. Villa Angela, Chaco, 12 de noviembre de 2012.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 148.823 E:16/11 V:21/11/12

**EDICTO.-** Doña Norma García, Juez de Paz Suplente a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Taco Pozo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días en autos caratulados: "**Moreno, Daniel Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. 152 folio 100 año 2012, Secretaría única, a los herederos y acreedores de don Daniel Alberto MORENO, DNI N° 18.269.745, bajo apercibimiento de ley. 26 de septiembre de 2012. Fdo.: Norma García, Juez de Paz Suplente, Secretaria a cargo de doña María Ramona Orellana de Díaz, Juzgado de Paz de segunda categoría de Taco Pozo, Chaco.

**María Ramona Orellana de Díaz**  
Secretaria

R.N° 148.824 E:16/11 V:21/11/12

**EDICTO.-** La Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz de Pcia. de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Doña Juana BLANCO, M.I. N° 2.423.777, bajo apercibimiento de ley, cuyo juicio sucesorio se halla abierto en autos caratulados: "**Blanco, Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 372/12. Secretaria, 30 de octubre de 2012.

**Esc. María Laura Uribarri**  
Secretaria

R.N° 148.827 E:16/11 V:21/11/12

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Osvaldo Luis IGLESIAS, D.N.I. N° 7.443.810, en los autos caratulados: "**Iglesias, Osvaldo Luis s/Sucesorio**",

Expediente N° 384, año 2012. Gral. José de San Martín, 8 de noviembre de 2012.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 148.835 E:16/11 V:21/11/12

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek (Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1, S. Peña), en autos: "**Pasich, Ricardo s/Cancelación de Cheque**" (Expte. N° 1.771/12), **resuelvo:** "I) Ordenar la cancelación de los cheques, correspondientes a la cuenta bancaria N° 378-009042/1 a nombre de Banco Credicoop, sucursal local, cuyo titular es el Sr. Roberto Mario POLENTARUTTI (D.N.I. N° 25.528.675), pertenecientes a los cheques N° 49638067, 49638068, 49638069 y 49638070. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452 modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de noviembre de 2012.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria

R.N° 148.836 E:16/11 V:21/12/12

EDICTO.- Iride Isabel María Grillo, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Civil, sito en calle López y Planes N° 48, Resistencia, Chaco, habiéndose producido el fallecimiento del Sr. Juan Carlos MARISCAL, M.I. N° 6.612.001, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes dejados por el causante. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Mariscal, Juan Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.698/12. Resistencia, 15 de octubre del 2012.

**Gladys Paola Segovia**  
Abogada/Secretaria

R.N° 148.839 E:16/11 V:21/11/12

EDICTO.- Dr. Beinaravicius, Orlando Jorge, Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local a los herederos y acreedores de Dr. Erik Juan NUSBAUM, DNI 13.719.644 para que en el plazo de treinta (30) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Nusbaum, Erik Juan s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", 211/12, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 17ª Nominación, sito en Av. Laprida 33 Torre 2, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dr. Beinaravicius, Orlando Jorge, secretaria única, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 6 de noviembre de 2012.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 148.841 E:16/11 V:21/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras (Chaco), a cargo del Dr. Amalio Aquino, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad de Barranqueras (Chaco), cita por (3) publicaciones, y emplaza por el término de (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. BARRIENTOS, Nilo César, DNI N° 4.573.361, para que deduzcan las acciones que por derecho corresponden, en los autos caratulados: "**Barrientos, Nilo César s/Sucesorio Ab-Intestato**",

Expte. N° 458/11; todo bajo apercibimiento de ley. Barranqueras (Chaco), 10 de septiembre de 2012.

**Carolina P. Vaccotti**  
Secretaria

R.N° 148.842 E:16/11 V:21/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, sito en la calle Lavalle N° 171, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco a cargo de la Dra. Dolly Leontina Flores, Juez titular de la IIIª Circunscripción, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores y herederos de la Sra. STEIK, Herta, D.N.I. N° 1.549.994, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Steik, Herta s/Juicio Sucesorio**", Expte. 491, Año 2012. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, a los 23 días del mes de agosto de 2012.

**Dra. Silvina Alice Morand**  
Abogada/Secretaria

R.N° 148.844 E:16/11 V:21/11/12

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez en lo Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 3° piso, ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes, Sres. Teodoro FIGUEREDO, M.I. 2.528.645, y Hortencia GOMEZ (Vda. de FIGUEREDO), M.I. 6.575.717, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Figueredo, Teodoro y Gómez Vda. de Figueredo, Hortencia s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.670/12, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 12 de noviembre de 2012.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 148.847 E:16/11 V:21/11/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Juana Hilda AVILA de TABORDA, M.I. N° 2.731.903, para que, dentro del termino de treinta (30) días, contados a partir de su última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Avila de Taborda, Juana Hilda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 773/12. Barranqueras, 9 de noviembre de 2012.

**Dra. Marina Botello, Secretaria**

R.N° 148.848 E:16/11 V:21/11/12

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Resistencia, Dra. Alba Graciela Cordón, secretaria, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, en autos caratulados: "**Colombo, Sara Dominga s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 9.342/12, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la señora COLOMBO, Sara Dominga, M.I. N° 6.340.202, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 8 de noviembre de 2012.

**Dr. Carlos Dardo Lugón**  
Abogado/Secretario

R.N° 148.851 E:16/11 V:21/11/12

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Daniel Alberto SARAVIA, domiciliado en Juan José Paso s/N°, de Pampa del Infierno; Rodrigo Maximiliano CHAVEZ, domiciliado en calle Güemes s/N°, de Pampa del Infierno, y Emmanuel Alejandro CORIA, domiciliado en planta urbana de Pampa del Infierno, Chaco; que en los autos caratulados: "**Saravia, Daniel Alberto;**

**Peralta, Daniel; Chávez, Rodrigo Maximiliano; Coria, Emmanuel Alejandro; Pérez (a) Jhonny s/Robo y robo en grado de tentativa en concurso real (dam.: Salvatierra, Santos Natividad)**, Expte. N° 5.378/08, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de noviembre de 2012. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Daniel Alberto Saravia, Rodrigo Maximiliano Chávez y Emmanuel Alejandro Coria no han comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificárseles de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; resuelvo: declarar la rebeldía de Daniel Alberto Saravia, Rodrigo Maximiliano Chávez y Emmanuel Alejandro Coria, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not.". Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto –Fiscal de Investigación Penal N° 3 –, Dra. Claudia Ortega –Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 8 de noviembre de 2012.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c **E:16/11 V:28/11/12**

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a José Ramón GAUNA, domiciliado en Lote 19, La Matanza, jurisdicción de Quitilipi, Chaco; que en los autos caratulados: "**Gauna, José Ramón - Alcaraz, Jorge s/Robo calificado en despoblado (allanamiento)**", Expte. N° 5.964/10-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de noviembre de 2012. Atento a las constancias obrantes en la presente causa, déjese sin efecto la clausura de fs. 178 y siendo que el imputado José Ramón Gauna no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de José Ramón Gauna, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not.". Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto –Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dra. Claudia Ortega –Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 9 de noviembre de 2012.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c **E:19/11 V:30/11/12**

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Civil y Comercial N° 20, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, 2º. piso, Torre II, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a partir de última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Danila SOSA CAMACHO de BURGOS, D.N.I. N° 92.469.054, a comparecer en el Expte. N° 12.901, año 2005, caratulado: "**Sosa Camacho de Burgos, Danila s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 29 de octubre de 2012.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 148.853 **E:19/11 V:23/11/12**

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Natalia Rocha, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, Ciudad de Villa Ángela, con asiento en la calle 9 de Julio 372 (altos), de la Ciudad de Villa Ángela, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Pedro Ramón BENITEZ, con D.N.I. N° 07.908.899, para que dentro de treinta días lo acrediten. De conformidad a lo dispuesto en los autos: "**Benítez, Pedro Ramón s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°

898/12. Secretaria, Villa Ángela, 28 de septiembre del 2012.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 148.855 **E:19/11 V:23/11/12**

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante a cargo de la Secretaria Sandra B. Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a VERON, Carla Gisela, D.N.I. 34.033.549, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Verón, Carla Gisela y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.553/10. Resistencia, 13 de noviembre de 2012.

**Dra. Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 148.857 **E:19/11 V:21/11/12**

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz subrogante, Juzgado de paz N° 1, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Pallini, Gabriela, sito en calle Brown N° 249, piso 1°, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Enciso, Arsenio s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.014/12, hace saber, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCISO, Arsenio, D.N.I. 8.577.636, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Resistencia, 11 de noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Pallini, Gabriela, Secretario.

**Dra. Gabriela Pallini, Secretaria**

R.N° 148.860 **E:19/11 V:23/11/12**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, a cargo de la Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Secretaria a mi cargo, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en el calle Monseñor de Carlo N° 645, 4º. piso, en los autos caratulados: "**Parra, Nancy Catalina Noemí s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 727/12, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el Sra. PARRA, Nancy Catalina Noemí, DNI 12.704.644, a fin de que hagan valer sus derechos. Charata, 16 de octubre de 2012. Fdo.: Claudio Federico Bernad, Secretario.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 148.861 **E:19/11 V:23/11/12**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de la localidad de Colonia Benítez, sito en calle Seren s/Nº, de la localidad de Colonia Benítez, Provincia del Chaco a cargo de la Dra. María Julieta Ross, en autos caratulados: "**Aglieri, Débora Elizabeth s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 183/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Débora Elizabeth AGLIERI, D.N.I. N° 34.478.177, para que comparezcan a deducir acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Colonia Benítez, 5 de octubre de 2012. Dra. María Julieta Ross –Juez titular– Juzgado de Paz de la localidad de Colonia Benítez, Chaco.

**María Julieta Ross**  
Abogada/Escribana

R.N° 148.862 **E:19/11 V:23/11/12**

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado del Trabajo N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Obligado N° 229, 1º. piso, a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez, Secretaria a cargo de Dra. Silvana Carolina Gómez, cita por diez días comparezcan a estar a derecho los derecho habientes del Sr. Andrés David MARTINEZ, DNI N° 21.860.113, en los autos caratulados: "**Martinkovic,**

**Sandra Fabiana c/La Segunda A.R.T. S.A. s/Medida Autosatisfactiva**", Expte. N° 1.167, año 2012. Resistencia, 15 de noviembre año 2012.

**Silvana Carolina Gómez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 148.864 E:19/11 V:23/11/12

**EDICTO.-** Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 6, sito en López y Planes N° 48, Resistencia, Chaco, cita por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Fernando Juan ZABALZA, M.I. N° 1.740.931, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Expte. N° 6.389/12, caratulado: "**Zabalza, Fernando Juan s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**". Resistencia, 16 de octubre de 2012.

**Alejandra Volman**  
Abogada/Secretaria

R.N° 148.865 E:19/11 V:23/11/12

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Titular de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante, Don VIZGARRA, Francisco, M.I. 7.440.409 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Vizgarra, Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 513 Folio ... Año 2012, que se tramita ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, a los 9 de noviembre de 2012.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 148.869 E:19/11 V:23/11/12

**EDICTO.-** Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 38, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ROLON, Ignacio o Ignacio, M.I. M3.555.967, por 3 (tres) días para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, en autos: "**Rolón, Ignacio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.649/12, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 13 de noviembre 2012.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 148.871 E:19/11 V:23/11/12

**EDICTO.-** El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, sito en Gobernador Duca s/N°, en autos caratulados: "**Altamiranda, Adolfo y Atamiranda, Raúl Guido s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.081/2012, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ALTAMIRANDA, Raúl Guido, DNI N° 8.494.524, y ALTAMIRANDA, Adolfo, DNI N° 7.536.505, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. General Pinedo, 9 de noviembre de 2012.

**Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria**

R.N° 148.873 E:19/11 V:23/11/12

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Sec. N° 4, sito en Av. Laprida 33 Torre II piso 1°, de la ciudad de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Celia Isabel DE CASO, DNI N° 4.734.274, fallecida en Resistencia el 17 de octubre de 2012, en el Expte. N° 10.620/12, caratulado: "**De Caso, Celia Isabel s/Sucesión Ab Intestato**",

bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 14 de noviembre de 2012.

**Selva Leopolda Puchot**  
Abogada/Secretaria

R.N° 148.875 E:19/11 V:23/11/12

**EDICTO.-** La doctora Gladys Esther Zamora, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, sito en Avenida Laprida 33, Torre II, 4º. piso de Resistencia, cita durante tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por don Abel Erasmo ROLON, M.I. N° 7.525.241, y los emplaza para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos: "**Rolón, Abel Erasmo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente N° 9.890, Año 2012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de noviembre de 2010.

**Susana R. Zaragoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 148.876 E:19/11 V:23/11/12

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19 de primera instancia de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a resuelto comunica la siguiente resolución: //sistencia, 12 de Noviembre de 2012. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) DECRETAR cancelación del cheque del NUEVO BANCO DEL CHACO - SUCURSAL JUAN JOSE CASTELLI: Cheque N° 04249778 perteneciente a la cuenta corriente N° 000294-01. II) PUBLICAR el presente resolutorio durante quince (15) días en un diario local, bajo apercibimiento de ley. Todo, previa caución personal que deberá prestar el recurrente. III) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Resolución decretada en los autos caratulados: "**Yunes Jorge Omar s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 8988/12 del registro del Juzgado Civil y Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez. Secretaria N° 19, de la Dra. Claudia Rosana Ledesma. Resistencia, 14 de noviembre de 2012.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Secretaria

R.N° 148.880 E:21/11 V:26/12/12

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 4º Piso, ciudad, Publíquese Edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictivos del Sr. Víctor Hugo ROUSSEAU, D.N.I. N° 07.422.288, en los autos caratulados: "**Rousseau Víctor Hugo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9991/12, Resistencia, 05 de noviembre del 2012.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece**  
Secretaria

R.N° 148.881 E:21/11 V:28/11/12

**EDICTO.-** Dra. Silvia Zalazar, Juez subrogante Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriella Pallini, sito en Brown N° 249, Piso 1, ciudad, cita tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Julio MORO, L.E. N° 3.560.992, estar a derecho en autos: "**Moro Julio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 772/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de noviembre de 2012.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 148.882 E:21/11 V:28/11/12

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados:

"Mikula, Antonio Cirilo s/Sucesorio", Expediente N° 2162/08, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Antonio Cirilo MIKULA, M.I. N° 7.658.134, bajo aperebimientos legales. Secretaria, 05 noviembre de 2012.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 148.883 E:21/11 V:28/11/12

**EDICTO.-** La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez Subrogante, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Ricardo Dante TODERO, D.N.I. N° 11.484.209, bajo aperebimiento de ley, en autos: "**Todero, Ricardo Dante s/Sucesorio**", Expte. N° 529/12, Secretaría a mi cargo. J.J. Castelli, Chaco, 14 de noviembre de 2012.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 148.884 E:21/11 V:28/11/12

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena Mariana Terada, sito en la Av. Laprida N° 33 - Torre 2 - 3° Piso, Ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Ana MOL de MOSCI, L.C. N° 3.588.168 y Don MOSCI Antonio, C.I. N° 76.304, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por Apoderado a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en los autos caratulados: "**Mol de Mosci Ana y Mosci Antonio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8409/12. Resistencia, Chaco, 24 de octubre de 2012.

**Lorena Marina Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 148.885 E:21/11 V:28/11/12

**EDICTO.-** Dra. Ester Liliana Schmutzler, Juez, secretaria autorizante del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 2<sup>da</sup>. Piso de la ciudad de Charata, Chaco, en los autos: "**Godoy Enzo c/ Paz Edith Adriana s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 424/2010, ordena la publicación de edictos por el término de dos (2) días en un diario de mayor circulación de esta provincia y en el Boletín Oficial, se ha proveído: Sentencia N°: "Charata, 17 de Octubre de 2012. SENTENCIA N° 240. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda promovida a fs:3/4 y en consecuencia DECRETAR EL DIVORCIO VINCULAR de los esposos GODOY Enzo, D.N.I. N° 18.442.650 y PAZ EDITH ADRIANA, D.N.I. N° 17.167.714, por la causal prevista en el Art. 214 inc 2) del CC; cuyo matrimonio se celebrara ante el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, el día 26 de Diciembre de 1986, inscripto al Tomo I, Acta N° 132 del Libro de Matrimonios del Año 1986 en atención a las consideraciones que anteceden. II) Decretar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 16 de mayo de 2011, - última fecha de publicación de edictos-, dejando a salvo los derechos de terceros de buena fe, en los términos del Art. 1306 del Código Civil. III) COSTAS a cargo de la Sra. PAZ Edith Adriana, en atención a las consideraciones que anteceden. IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Marisel Edith Schneider, por su actuación como letrada patrocinante del actor, en la suma de Pesos Cinco mil trescientos cuarenta (\$ 5.340) (2 SMVM) con más I.V.A. si correspondiere, en virtud de las consideraciones que anteceden. V).... VI).... VII).... VIII) Notifíquese perso-

nalmente o por cédula a las partes, y al Sr. Fiscal Correccional y Civil, regístrese y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Ester Liliana Schmutzler. Jueza Provisoria. Charata, 12 de noviembre de 2012.

**Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk**  
Secretaria Provisoria

R.N° 148.886 E:21/11 V:23/11/12

**EDICTO.-** Dra. Ester Liliana Schmutzler, Jueza Provisoria, secretaria autorizante del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 2<sup>da</sup>. Piso de la ciudad de Charata, Chaco, en los autos: "**Ferruchi José Aurelio c/Carabajal Mirca Miryam s/Autorización Judicial de Venta**", Expte. N° 507/2010, ordena la publicación de edictos por el término de dos (2) días en un diario de mayor circulación de esta provincia y en el Boletín Oficial, se ha proveído: Sentencia N° 129. Charata, 06 de junio de 2012.- AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) AUTORIZAR al Sr. José Aurelio FERRUCHI, D.N.I. N° 13.345.784, a proceder a la venta del inmueble identificado como Parcela 29 - Manzana 7 - Sección C - Circunscripción I de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2887, del Dpto. Chacabuco, de la Pcia. del Chaco, con una superficie de trescientos metros cuadrados, debiéndose depositar el cincuenta por ciento (50%) del producido de la venta en una cuenta de depósitos judiciales del Nuevo Banco del Chaco S.A. Sucursal Charata, perteneciente a los presentes autos y a nombre de este Tribunal. A los fines de su cumplimiento, Líbrese oficio. II) COSTAS a la demandada vencida, por los fundamentos esgrimidos en los considerandos. III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Marisel Edith Schneider por su actuación como letrada patrocinante de la actora en la suma de Pesos Dos mil trescientos (\$ 2.300), (1 SMVM) con más I.V.A., si correspondiere, en virtud de las consideraciones que anteceden. IV) .... V) .... VI) Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y a la Sra. Defensora Oficial N° 2. Regístrese, y oportunamente archívese. Fda. Dra. Ester Liliana Schmutzler. Jueza Provisoria. Charata, 31 de octubre de 2012.

**Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk**  
Secretaria Provisoria

R.N° 148.887 E:21/11 V:23/11/12

**EDICTO.-** Dra. Ester Liliana Schmutzler, Jueza Provisoria, secretaria autorizante del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 2<sup>da</sup>. Piso de la ciudad de Charata, Chaco, en los autos: "**Ferruchi José Aurelio c/Carabajal Mirca Miryam s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 173/2010, ordena la publicación de edictos por el término de dos (2) días en un diario de mayor circulación de esta provincia y en el Boletín Oficial, se ha proveído: Sentencia N° ... Charata, 26 de Septiembre de 2011.R.A.P. AUTOS Y VISTOS:..., RESULTA:.... CONSIDERANDO.... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda promovida a fs 6/7y en consecuencia DECRETAR EL DIVORCIO VINCULAR de los esposos: José Aurelio FERRUCHI, D.N.I. N° 13.345.784 y Mirca Miryam CARABAJAL, D.N.I. N° 16.295.758, por la causal prevista en el Art. 214 inc 2) del CC. II) Decretar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 07 de junio de 2010, -fecha de notificación de la demanda-, dejando a salvo los derechos de los terceros de buena fe, en los términos del Art. 1306 del Código Civil. III) COSTAS A LA DEMANDADA, .... IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Marisel Edith Schneider por su intervención como letrada patrocinante de la actora en la suma Pesos Cuatro mil seiscientos (\$ 4600) (2 smvm): y el Dr. Alberto Isidoro Berón, como letrado patrocinante de la demandada en la suma de Pesos Tres mil doscientos veinte (\$ 3220) (70% smvm) y por su intervención como apoderado legal de la demanda en la suma de Pesos Un mil ciento

veintiseiete (35%), todo con más I.V.A., si correspondiere; .... V).... VI).... Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri. Juez. Charata, 31 de octubre de 2012.

**Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk**  
Secretaria Provisoria

R.Nº 148.888 E:21/11 V:23/11/12

EDICTO.- El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Ciudad de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. En autos caratulados: "**Roldán Patricia Alejandra c/Gómez Balentina y/o Sus Sucesores y/o Quien se considere con mejor derecho s/Demanda por Escrituración**", Expte. N° 551 - Año 2011. Publíquense Edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a los herederos de la Señora Balentina GOMEZ, L.C. N° 6.578.102, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, debiendo acreditar asimismo el vínculo que los une con la causante. Charata - Chaco, 05 de noviembre de 2.012. Firmado: Dra. Silvia Milena Macias, Abogada - Secretaria.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 148.889 E:21/11 V:23/11/12

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre II piso 4, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez; cita a los herederos y acreedores de los Sres. DONADILLE, Héctor Manuel, M.I. N° 2.391.804 y CHAMORRO, Rosa, M.I. N° 6.125.554, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Donadille, Héctor Manuel y Chamorro, Rosa s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 9675/12. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Gladys Esther Zamora. Juez. Resistencia, 08 de noviembre de 2012.

**Susana R. Zaragoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 148.890 E:21/11 V:28/11/12

EDICTO.- La Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz Letrado Subrogante N° 1 de Resistencia; Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 247 1º piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO María Elisa, M.I. N° 3.720.936 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárese abierto en autos caratulados: "**Cardozo María Elisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1016/12. Resistencia, 6 de noviembre de 2012.

**Dra. Gabriela Pallini, Secretaria**

R.Nº 148.891 E:21/11 V:28/11/12

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Subrogante de Paz Letrado N° 1 Secretaria: Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown 249, 1º piso, ciudad, cita a Emilce Mabel LOBATO, D.N.I. 21.618.528 por medio de edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de cinco (5) días, de la última publicación comparezca en autos: "**Cetrogar S.A. c/Lobato Emilce Mabel s/Ejecutivo**", Expte. 1339/08 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Resistencia, 07 de noviembre del 2012.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.Nº 148.892 E:21/11 V:23/11/12

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, Ciudad, cita por tres (3) días y emplaza en cinco (5) días a herederos de: Carlos Ramón CRISTALDO, D.N.I. N° 7.439.388, en autos: "**Cetrogar S.A c/Cristaldo, Carlos Ramón c/Ejecutivo**", Expte. N° 5019, año 2008 para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 14 de noviembre de 2012.

**Ma. del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 148.893 E:21/11 V:28/11/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña Facunda LEDESMA M.I. N° 3.593.674, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Ledesma Facunda s/Sucesorio**", Expte. 1604 - año 2012- Sec. N° 2. Secretaria, 19 de octubre de 2.012.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.Nº 148.894 E:21/11 V:28/11/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Elcira VILLALBA, D.N.I. 12.465.937 a fin de hacer valer sus derechos en autos: "**Villalba Elcira s/Sucesorio**", Expte. 2214, Año 2012, Sec. 2, Juzgado de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Fdo. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Secretaría, 09 de noviembre de 2.012.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.Nº 148.895 E:21/11 V:28/11/12

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados de la última publicación a herederos y acreedores de Amalia BAITO, L.C. N° 4.249.325, a fin de hacer valer sus derechos en autos: "**Baito Amalia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1741, Año 2012, Sec. 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Fdo. Alberto E. Verbek, Juez Civil y Comercial N° 1. Secretaria, 26 de octubre de 2.012.

**María del C. Romero**  
Secretaria

R.Nº 148.896 E:21/11 V:28/11/12

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de FARIAS de BOGLIOTTI María Inés, L.C. N° 0.600.248, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Farias de Bogliotti María Inés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 309, F° 156, Año: 2012, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Natalia Pérez Blanco, Abogada - Secretaria". Charata - Chaco, 6 de noviembre de 2012. Secretaria, 19 de octubre de 2.012.

**Dra. Mariel Ivana Demitroff Popoff**  
Secretaria

R.Nº 148.898 E:21/11 V:28/11/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4º Piso de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Gómez, Paulino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 851/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos

los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ. Paulino. Charata, Chaco, 08 de noviembre de 2012.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.Nº 148.899 E:21/11 V:28/11/12

**EDICTO.-** Dra. Fabiana Andrea Bardiani. Juez. Dra. Nancy E. Durán, Abogada - Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 20. Sito en Av. Laprida N° 33, 2º Piso, Resistencia - Chaco. Cítase por dos días a los herederos Juan Ulrik OSHOLM, Gyda Helena PILEGAARD de OXHOLM, Cristina Viberke OXHOLM y María Elizabeth OXHOLM, para que en el término de diez, (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso; bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que las represente, en los autos caratulados: "**Ledesma Jorge Eduardo c/Sucesores de Herluf Oxholm s/Escrituración**", Expte. N° 662/11. Secretaria, 12 de noviembre de 2.012.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 148.902 E:21/11 V:23/11/12

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA Modesta, D.U. 06.594.388 en los autos caratulados: "**Villalba Modesta s/Sucesión Ab Intestato**", Expediente N° 2315/2012, bajo apercibimientos legales. Secretaria N° 1, 09 de noviembre de 2012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 148.904 E:21/11 V:28/11/12

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez subrogante del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle, calle Brown N° 249 Piso 1°, ciudad, cita por 3 días, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de don BALDOVINO, Osmar, M.I. N° 14.136.806, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Baldovino Osmar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 235/12. Resistencia, 19 de octubre de 2012. Dra. María Martha Villacorta, Secretaria N° 1 - Juzgado de Paz N° 1.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.Nº 148.905 E:21/11 V:28/11/12

**EDICTO.-** Dr. Alberto E. Verbek, Juez de Primera Instancia Civil y Comercia N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Pcia de Chaco, en autos: "**De Lange Guillermo s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1403, año 2012, Sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante Guillermo Eduardo De Langhe, D.N.I. 7.511.444. Último domicilio real: Tucumán N° 427 de la ciudad de Quitilipi. Fecha de Fallecimiento: 14 de Agosto de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Pcia. R. Sáenz Peña, 12 de noviembre de 2012. Dra. Noelia M. Silva Genovesio. Secretaria Provisoria.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.Nº 148.907 E:21/11 V:28/11/12

**EDICTO.-** Dra. Marta B. Auca de Trotti, Juez Civil y Comercial, N° 19 de Resistencia, ubicado en calle López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Paula SOSA de IRATZABAL, M.I. N° 4.288.161, para que hagan valer sus derechos, en autos caratulados: "**Sosa Paula s/**

**Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 12.738. Año 2011, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de octubre de 2012.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 148.908 E:21/11 V:28/12/12

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, Piso 4º, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días, a contar a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Roberto BAZZA, M.I. 7.702.219, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Bazza, Roberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.199/12. Fdo. Dra. Gladys Esther Zamora, Jueza. 22 de Octubre de 2012. Dra. Susana R. Zaragoza, Abogada-Secretaria Provisoria. Resistencia, 13 de noviembre de 2.012.

**Susana R. Zaragoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 148.909 E:21/11 V:28/12/12

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaria N° 1, a cargo de la Secretaria María Martha Villacorta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita MEZA Johana Sabrina (DNI: 31.630.812), para que en el plazo de cinco (05) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Meza Johana Sabrina y/o Quien resulte responsable s/ Ejecución Fiscal**", Expte N° 207/12. Resistencia, 15 de noviembre de 2012.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.Nº 148.910 E:21/11 V:23/11/12

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz letrado Subrogante del Juzgado de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad: Cita a herederos y acreedores de Italo Argentino VALDEZ L.E. N° 7.414.783, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Valdez, Italo Argentino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°1142/12. Resistencia, 05 de noviembre de 2012.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.Nº 148.911 E:21/11 V:28/11/12

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado Subrogante N° 1, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown 249 - 1° piso de la ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco, en los autos caratuados: "**Sotelo Eduardo s/Juicio Sucesorio**", Expte 1.468/12, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante SR. SOTELO, Eduardo, M.I. N° 3.549.186, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 13 de noviembre de 2012.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.Nº 148.912 E:21/11 V:28/11/12

**LICITACIONES**

**UNCAus**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL  
LICITACION PUBLICA N° 03/2012

**Presupuesto oficial:** \$ 22.839.839,00

**Expediente N°** 01-2012-02241

**Precio pliego:** \$ 114.200,00

**Fecha de apertura:** 07 de diciembre de 2012

**Hora:** 10:00

**Lugar de apertura:** Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus). Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

**Objeto del llamado:** "Construcción del Nuevo Edificio Tecnológico».

**Ubicación:** Predio UNCAus Sáenz Peña.

**Lugar de consulta y venta de pliegos:** En días hábiles de 8 a 12 hs, hasta el 06/12/12 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

**Plazo ejecución:** Veinticuatro (24) meses corridos.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Mg. Ing. Luis S. Pugacz**

Secretario General Administrativo

R.N° 148.696

E:9/11 V:3/12/12

→\*←

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 212/2012

**Servicio de limpieza integral del Edificio, ubicado en Las Heras N° 95 de Resistencia, por doce (12) meses**

**Objeto:** SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO UBICADO EN LAS HERAS N° 95 -RESISTENCIA, POR DOCE (12) MESES.

**Fecha y lugar de Apertura:** 30/11/2012, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras- Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 30/11/2012– Hora 10.00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

**Presupuesto Oficial:** PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$305.616,00)

**Valor del pliego:** PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 HS.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**

Administrador

s/c.

E:12/11 V:21/11/12

→\*←

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

PROGRAMA PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.G.B. N° 854 – VILLA RIO BERMEJITO –

"Sustitución del Edificio Escolar".

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/12

**Presupuesto Oficial:** \$2.509.609,19.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 20/12/2012 – 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Dirección General de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$2.510,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA

DEL CHACO

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.P. N° 355 – CHARATA

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar".

LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/12

**Presupuesto Oficial:** \$4.707.874,16

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 21/12/2012 - 11:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Dirección General de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$4.708,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA

DEL CHACO

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.P. N° 374 – LAS BREÑAS

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar".

LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/12

**Presupuesto Oficial:** \$5.400.000,16

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 21/12/2012 - 12:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Dirección General de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$5.401,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA

DEL CHACO

+++++

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** J.I. 127 – COLONIA BENITEZ

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/12

**Presupuesto Oficial:** \$2.191.115,16

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 20/12/2012 – 11:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$2.192,00 en Estampilla Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA

DEL CHACO

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.G.B. N° 267 – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ

PEÑA –

"Sustitución del Edificio Escolar".

LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/12

**Presupuesto Oficial:** \$2.489.517,19.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 20/12/2012 - 12:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia  
Dirección General de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$2.490,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DE LA NACIÓN

PROVINCIA  
DEL CHACO

**Tec. César Gabriel Lemos**

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:14/11 V:3/12/12



PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS  
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL  
LICITACION PUBLICA N° 215/2012**

**Objeto:** Adquisición de equipamiento informático compuesto por: treinta (30) computadoras personales de escritorio, diez notebook (10), trece (13) impresoras, tres (3) scanner y ocho (8) lectores de barra, solicitado por el Departamento Organización y Métodos del Organismo.

**Fecha y lugar de Apertura:** 5 de Diciembre de 2012 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4° Piso – Resistencia – Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 5 de Diciembre de 2012 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Trescientos treinta mil (\$330.000,00)

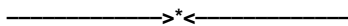
**Valor del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00) en estampillas fiscales.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c.

E:16/11 V:28/11/12



**MUNICIPALIDAD DE  
PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO**

La Municipalidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, llama a **Licitación Pública N° 02/12**, Expediente 112/12. Ord. de Concejo N° 7.485/12. Resolución de promulgación 975/12.

**Objeto:** Concesión de los servicios, administración, explotación, mejora, mantenimiento y limpieza de la Estación Terminal de Omnibus.

**Fecha de apertura:** 28/11/2012.

**Hora:** 10:00.

**Lugar:** Moreno N° 801 (3700), Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

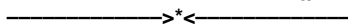
**Precio del pliego:** (Pesos: Mil quinientos) \$ 1.500,00.

**Venta de pliegos:** Dirección de Compras y Suministros, sito en Moreno N° 801 (3700), Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Tel: 0364-4431222.

**C.P. Sebastián Villalonga**  
Secretario de Economía

s/c

E:16/11 V:21/11/12



**PODER JUDICIAL DEL CHACO  
ACLARATORIA N° 1/2012**

SUBASTA PÚBLICA N° 004/12 de 10 (diez) vehículos decomisados por el Poder Judicial del Chaco.

Por medio de la presente, se comunica a los postores

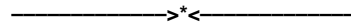
interesados que la subasta pública se realizará el día 6 de marzo de 2013, a partir de las 9:00 horas y hasta finalizar. Quedan uds. debidamente notificados.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c

E:16/11 V:21/11/12



**UNCAus**

**Universidad Nacional del Chaco Austral  
LICITACION PUBLICA N° 04/2012**

**Presupuesto oficial:** \$ 20.110.547,00.

**Expediente N°** 01-2012-02243.

**Precio pliego:** \$ 100.552,00.

**Fecha de apertura:** 14 de diciembre de 2012. **Hora:** 10:00.

**Lugar de apertura:** Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus). Cdte. Fernández 755, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

**Objeto del llamado:** "Completamiento del Complejo Multideportivo Universitario". Ubicación: Predio UNCAus Sáenz Peña.

**Lugar de venta de pliegos:** En días hábiles de 8 a 12 hs., hasta el 13/12/12 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), Cdte. Fernández 755, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

**Plazo ejecución:** Trescientos sesenta (360) días corridos.

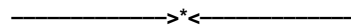
**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Mg. Ing. Luis S. Pugacz**

Secretario General Administrativo

R.N° 148.859

E:19/11 V:12/12/12



**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
AVISO DE LICITACION**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/12**

MALLA 541 - PROVINCIA DEL CHACO

RUTA NACIONAL N° 95

TRAMO: KM. 1078,00 - EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 9 LONGITUD: 88,94 km

**Tipo de obra:** Obras de recuperación y mantenimiento.

**Garantía de oferta:** Pesos Un Millón Trescientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 (\$1.345.000,00).

**Apertura de ofertas:** Se realizará el día 20 de diciembre de 2012, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 72/12 – Malla 402B y Licitación Pública N° 73/12 - Malla 541.

**Fecha de venta del pliego:** A partir del 14 de noviembre de 2012.

**Plazo de obra:** Sesenta (60) meses.

**Valor del pliego:** Pesos Cinco Mil (\$5.000,00).

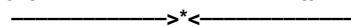
**Lugar de apertura:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso. D.N.V.

**Ing. Humberto Cardozo**  
Jefe Int. 18° Distrito Chaco

R.N° 148.879

E:19/11 V:24/12/12



**PRORROGA**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION  
DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"**

**LICITACIONES PUBLICAS N° 10, 11, 12, 13, 14 y 15/2012**

Se establecen nuevas fechas: para los Actos de Presentación y Apertura de Ofertas para las Licitaciones Públicas N° 10 y 11/2012 el día 05 de Diciembre de 2012, para las Licitaciones Públicas N° 12 y 13/2012 el día 06 de Diciembre de 2012 y para las Licitaciones Públicas N° 14 y 15/2012 el día 07 de Diciembre de 2012 manteniéndose

los lugares y horarios establecidos en los Pliegos licitatorios. La venta de los Pliegos queda abierto hasta 3 (tres) días corridos antes de la fecha de Apertura de la Oferta.

#### ACLARACION

Se aclara que el Grupo 11 de la Licitación Pública 10/2012: "20 Viviendas Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en las Garcitas" se deberá cotizar con provisión de terreno en 20 Lotes.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**C.P. José Valentín Benítez**  
Presidente

s/c. E:21/11 V:28/11/12

## CONVOCATORIAS

### CASA GABARDINI S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2012, a las 20:00 horas, a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio cerrado el 30 Septiembre 2012.
- 3) Destino de las ganancias del Ejercicio N° 46 (Art. 71 de la ley 19.550).
- 4) Retribución de Directores (Art. 71 y 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
- 5) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19.550, donde queda exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva libro de registro de Socios, mas no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y se pone a su conocimiento el Artículo N° 67 de la misma Ley que transcribimos a continuación:

"En la sede Social debe quedar copia del balance, del estado de resultado del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos.

Cuando corresponda, también se mantendrá a su disposición copia de la memoria del directorio o de los administradores y del informe de los síndicos".

**Rodolfo Daniel Riva**  
Vicepresidente

R.N° 148.846 E:16/11 V:28/11/12

### ASOCIACION CIVIL HOGAR NIÑOS JESUS CHARATA - PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del día 4 de Noviembre del año 2010, CONVOCAR a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Diciembre del año 2010, a las 20:00 horas, la que se efectuara en la Sede Social, sita en Sarmiento N° 65 de ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea - juntamente con el Presiden-

te y Secretario.

- b) Consideración fuera de término de la presente Asamblea.
- c) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios N° 19 cerrado el 30 de Noviembre de 2008 y N° 20 cerrado el 30 de Noviembre de 2009.
- d) Fijación del valor de la cuota societaria y cuota de ingreso de nuevos socios.
- e) Elección de una Comisión Escrutadora de votos compuesta por dos miembros.
- f) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato de todos sus miembros.

**Nota:** *Artículo N° 28:* "La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la avisada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto."

**Dora Eva Ponce**  
Secretaria  
R.N° 148.900

**Nilda B. Castillo**  
Presidente  
E:21/11/12

### ASOCIACIÓN CIVIL "VAYA A LA BIBLIA" QUITILUPI - CHACO CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señor Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias la Asociación Civil "VAYA A LA BIBLIA" convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2012, en la sede de la Asociación, sito en Lote 38, Dpto. Quitilipi, Chaco, a las 10:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 38, 39, 40, 41 cerrado el día 31 de Diciembre de 2008, 31 de Diciembre de 2009, 31 de Diciembre de 2010, 31 de Diciembre de 2011, respectivamente.
- 3) Elección de nueva Comisión Administrativa, cuyo mandato durará 4 años.
- 4) Incorporación de nuevas iglesias filiales y asociados.
- 5) Debate de aportes de las filiales para afrontar Gastos Administrativos.
- 6) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y el secretario.

**Atanacio López**  
Secretario  
R.N° 148.901

**Donato Juarez**  
Presidente  
E:21/11/12

### CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO MAKALLE MAKALLE - CHACO CONVOCATORIA

Señores Asociados:

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social y las Leyes en vigencia, el Club Social, Cultural y Deportivo Makalle - Personería Jurídica N° 810/60 - CUIT 30-67018648-9, convoca a: Asamblea General Ordinaria para el día 24/11/2012, a las 19:30 horas, en las instalaciones de su Sede Social, sito en calle Güemes s/n° de Makalle, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura, consideración y aprobación del Acta de la reunión anterior donde los integrantes de la Comisión Directiva, aprobó el Movimiento de Caja: Ingresos - Egresos por el período cerrado el 31/03/2012.
2. Elección de dos (2) Socios para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretaria, el Acta de la Asamblea.

3. Análisis y consideración de la documental correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2012 .
  - a) Memoria.
  - b) Balance General.
  - c) Inventario y Cuadro Demostrativo.
4. Renovación de Autoridades de Comisión Directiva.
5. Asuntos Varios.

**Abatte, Sandra Alicia**                      **Angione, Marcelo Angel**  
*Secretaria*    *Presidente*

**Nota:** En el supuesto de no reunir quórum, la Asamblea se constituirá válidamente una (1) hora después de la fijada en la Convocatoria, cualquiera sea el número de socios que concurren. ARTICULO 22.

R.Nº 148.903    E:21/11/12

>\*<  
**ASOCIACION CENTRO DE JUBILADOS Y**  
**PENSIONADOS NACIONALES 21 DE SEPTIEMBRE**  
*BARRANQUERAS - CHACO*  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales 21 de Septiembre, convoca a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de Diciembre de 2012, a las 17:00 horas, en el domicilio de Ayacucho N° 4830. Se tratará el siguiente **Orden del Día**:

- 1- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
- 2- Lectura del Acta anterior.
- 3- Puesta a consideración de la Memoria Balances Generales, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo e Informe del Revisor de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2011 y 2012 respectivamente.
- 4- Renovación de algunos de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

*Mercedes Albornoz, Presidente*

R.Nº 148.906    E:21/11/12

>\*<  
**ASOCIACIÓN RURAL DE BASAIL**  
*BASAIL - CHACO*  
**ACTA**

En la localidad de Basail, siendo las veinte horas, del día 31, del mes de octubre de 2012, reunidos los miembros de la Comisión Directiva a efectos de aprobar el llamado a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Rural de Basail; se da inicio a la reunión tomando la palabra el Señor Secretario, exponiendo que estando aprobados por esta Comisión Directiva los Balances, Estados de Cuentas y Memorias por reunión de fecha 25 de octubre de 2012 resta solamente poner fecha y hora para la convocatoria a Asamblea, proponiendo el Secretario realizar la Asamblea el día miércoles cinco de diciembre de dos mil doce a las veinte horas. Quedando de común acuerdo el siguiente texto: correspondientes al **orden del día**

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente por los señores presidente y secretario.
- 2) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2008.
- 4) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2009.
- 5) Tratamiento y aprobación de la Memoria y el Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 6) Tratamiento y aprobación de la Memoria y el Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 7) Alta y baja de socios.
- 8) Elección de tres socios para formar la junta escrutadora de votos.
- 9) Elección de miembros de la Comisión Directiva en su totalidad y de acuerdo al artículo 23 del Estatuto Social.

- 10) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Nota:** *Art. 24 del Estatuto Social:* Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de las socios con derecho a voto.

No siendo para más y autorizando al presidente y secretario a realizar las actuaciones correspondientes se da por finalizada la reunión siendo las 21:00 horas.

**Mauro Alan Prat**

*Secretario*

R.Nº 148.913

**Juan H. Capozzolo**

*Presidente*

E:21/11/12

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL CHACO AL PROGRESO**

La Asociación Civil Chaco al Progreso comunica a sus socios que por el término de un día se publica el extravío de los siguientes libros, el de Asistencias, Actas, Registro de Asociados, el de Caja y Inventario Balance.

**Ojeda, Juan Marciano**

*Presidente*

R.Nº 148.916

E:21/11/12

**RE MATES**

**EDICTO.-** Dr. Alberto E. Verbek, Juez Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en 9 de Julio 361, 1º. piso, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres publicaciones que Martillero Gerardo Eduardo Címbaro, Matrícula 443, CUIT: 20-11730730-2, rematará martes 4 de diciembre de 2012, 10 hs., en Obligado 282, ciudad, en autos: **"Dominguez, Evaristo en autos: Agroinsumos Del Norte Sociedad de Hecho c/Jorge Rubén Radovancich s/Juicio Ejecutivo (Incidentede Ejecución Honorarios)"** (Expte. N° 1.347/99), secretaría N° 1, de conformidad a lo dispuesto por el art. 557 del CPCCCH, el inmueble determinado como Parcela 1, Colonia El Tacruzal, que linda al Norte con parte de la Chacra 24, al Sur con Parcela 3 de la misma Subdivisión y al Oeste con parte de la Chacra 23, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula 2.608 del Dpto. Quitilipi, Chaco, que forma una Unidad Económica con la Parcela 5, Subdivisión Chacra 14, Circunscripción V, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula 2.607 del Dpto. Quitilipi, con todo lo plantado, clavado y de cualquier manera adherido al suelo, ambos propiedad en 1/3 indiviso de Jorge Rubén Radovancich, DNI: 12.316.389, CUIT: 20123163894. Deuda por impuesto Inmobiliario, recargos y Tasa Retributiva de Servicios al 30/01/12: \$ 1.578,40. Base: \$ 1.368,90 y \$ 1.611,61, respectivamente (2/3 partes valuación fiscal, art. 546 del CPCCCH). Condiciones de venta: Señá 10% acto de subasta. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, con más IVA si correspondiere. Los gastos de un eventual desalojo y los de escrituración son a cargo del comprador. Comisión (Ley 604/64): 6% cargo comprador en el acto de subasta y en efectivo. No se suspende por lluvia. Informes: 0364 4424222/154668509 (martillero actuante). Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de noviembre de 2012. Dra. María del C. Romero, Abogada-Secretaria.

**Dra. María del C. Romero**

*Secretaria de Trámite*

R.Nº 148.866

E:19/11 V:23/11/12

>\*<  
**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortes, Juez -Suplente- Juzg. C. y C. N° 4, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 1º. Piso, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: **"Alaez de Cabral María Clara c/ Almirón Rubén Darios s/Ejecutivo"**, Expte. N° 1870, Año 2005, que el Martillero Dzugla Lause Jor-

ge, MP 669, Rematará el 24 de Noviembre del 2012 a las 10:00 horas, en Julio A. Roca 1320, ciudad: **Una máquina de coser eléctrica marca Soverbom y Un centro musical marca Sony doble casetera, reproductor de CD y dos parlantes AIWA**, en el estado en que se encuentra, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624-611605. Resistencia, 4 de octubre del 2012.

**Dra. Selva Leopolda Puchot**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 148.914

E:21/11/12

\*←

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortes, Juez Suplente, sito en Av. Laprida 33 Torre 2, 1º. Piso, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: **"Valussi L. H. c/ Gómez Mirta Nelida s/Ejecución de Sentencia"**, Expte. N° 6388, Año 2010, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, Rematará el 24 de Noviembre del 2012 a las 10:00 horas, en Julio A. Roca 1320, ciudad: **Un split marca Samsung de 3500 frig., Un aire acondicionado marca Surrey de 2000 a 3500 frig. aprox y Un centro musical marca Panasonic con casetera y reproductor de CD**, en el estado en que se encuentra, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624-611605. Resistencia, 5 de octubre del 2012.

**Dra. Selva L. Puchot**, Secretaria

R.º Nº 148.915

E:21/11/12

## CONTRATOS SOCIALES

### SEMAGRO SRL

**EDICTO.-** El Inspector General de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, C.P. Luis Alberto Coria - De la Provincia del Chaco, en autos caratulados: **"SemAgro SRL, s/Inscripción en el Registro Público de Comercio"**, Expte. N° E-3-2012-2973-E-, hace saber por un día que según: Contrato Social de fecha: 20/03/2012, el Sr. Acuña Angel Francisco, DNI 22.002.246, divorciado, de profesión comerciante, y el Sr. Acuña Federico, DNI 35.466.480, soltero, de profesión comerciante, han constituido la sociedad denominada SemAgro S.R.L. con domicilio en Mz. 10 Pc. 19 Barrio San Juan de la ciudad de Charata, Chaco. PLAZO: Se constituye por el término de cincuenta años, contados desde el día del presente instrumento. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto comprar, vender, importar, exportar, financiar, producir, prestar, servicios, actuar como corredor, comisionista, consignatario, mandatario y/o representante; y explorar en general por cuenta propia y/o de terceras personas, físicas y/o jurídicas, asociada a ella o no, las siguientes actividades: A) Explotación de establecimientos ganaderos, para la cría, engorde o invernado de ganado vacuno, porcino, ovino, caprino, equino, cabañero, y cría, de toda clase de pedigrí y tambo; pudiendo extender su actividad hasta las etapas de comercialización e industrialización de productos y subproductos derivados de esta, explotación, incluyendo en esta, la conservación, fraccionamiento y envase de los mismos. B) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad, como arrendadas a terceros, realizando las labores de ciclo agrícola, siembra, cosecha, arrendar equipamiento

para el logro del fin a explotaciones propias y/o de terceros. C) Producción de especies o híbridos, cereales oleaginosos, semilleros, uraníferas, forrajeras, aldoneras, tabacaleras, frutícolas, hortícola, fibrosas y forestales: su industrialización, distribución y comercialización de productos derivados de la actividad mencionada. D) Explotación de montes naturales y artificiales, su industrialización, distribución, comercialización de los productos derivados de la actividad. E) Administración de Bienes de la Sociedad y/o de terceros, ya sean de Sociedades Comerciales y/o Civiles o particulares, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia y/o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y/o privadas y en general realizar todas las operaciones comerciales necesarias y convenientes, para el cumplimiento de los objetos indicados. F) Realizar operaciones inmobiliarias, concesionarias y financieras de todo tipo, ya sea en el territorio del país o en el extranjero, a tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato. G) Acopio de cereales y oleaginosas y/o frutos del país, su industrialización, distribución y comercialización de productos y subproductos derivados. H) El asesoramiento técnico agropecuario, análisis de suelo y aguas y la compraventa de insumo agropecuarios consistentes en semillas híbridas, plaguicidas, fertilizantes y en general todo tipo de artículos que hagan al ramo citado, pudiendo comprar o vender todo tipo de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota. I) La importación y/o explotación de productos y subproductos derivados de las actividades denunciadas anteriormente. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. J) Actuar como representante, mandataria, consignataria, apoderada o efectuar cualquier tipo de operaciones de intermediación, tanto en el país como en el exterior, percibiendo comisiones o cualquier otra forma de retribución. El objeto social podrá ser ampliado y/o modificado por decisión y voluntad de la asamblea de socios, en tiempo y oportunidad que se estime. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de cincuenta mil (\$ 50.000,00); dividido en cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, suscriptas e integradas por los señores socios quienes lo hacen en la siguiente proporción; Acuña Angel Francisco, suscribe cuarenta y cinco cuotas sociales de valor nominal mil, representa un capital de pesos cuarenta y cinco mil; y el socio Acuña Federico suscribe cinco cuotas lo que representa un capital de pesos cinco mil. Se integra el veinticinco por ciento al acto constitutivo y el compromiso de integración del setenta y cinco por ciento en un plazo que no excederá los veinticuatro meses, contados del acto constitutivo. DIRECCION Y ADMINISTRACION: Estará a cargo del señor Acuña Angel Francisco que tendrá el cargo de gerente, quién actuará ejerciendo la representación legal, disponiendo de las más amplias facultades y atribuciones para proceder en nombre de la sociedad. El cargo será ejercido por tiempo indefinido. BALANCE, INVENTARIO: El ejercicio social se cerrará el día treinta de junio de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general. Charata, 29 de octubre de 2012.

**C.P. Elvira E. G. de Tofaletti**  
Subinspectora General

R.º Nº 148.897

E:21/11/12